Bogotá D.C., 31 de julio de 2018

Señor Coronel
OSCAR ALEXANDER RUIZ LOZANO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR4
Gerente de Proyecto.-

Asunto: **Evaluación económica del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 092-CENACCONVENIOS-2018**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas por las diferentes firmas, dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. 092-CENAC CONVENIOS-2018**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE VOLANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES: BICAB, GMSIL, BIBAR, BAEEV8, BISER20, BR7, GBMAT, BIJUN, BIRIF Y BIRNA, CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS: 17-045 CEMEX COLOMBIA S.A, 03-2017 16-054 OLEODUCTO CENTRAL S.A, 13-2017 ECOPETROL S.A, 16-033 INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P "OTROSI" Y 17-038 EMERALD ENERGY, SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO, VIAL Y MINERO",** me permito indicar las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS EN EL SISTEMA SECOP II:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	GRAFIMPRESOS IBAGUE	7.874.100
2	MILENIO EDITORES E IMPRESORES E.U.	9.610.440
3	FENIX MEDIA GROUP S.A.S.	9.129.918
4	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S.	8.649.396
5	SAVASSI TODO EN ARTES GRAFICAS	7.829.682
6	LATINCOLORS LTDA	10.014.240
7	NUEVAS EDICIONES	10.571.484
8	WILLIAM COBO JIMENEZ	9.129.918
9	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	9.893.100
10	LP IMPRESORES	10.821.840

CENAC CONVENIOS

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($48.047.440,00)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7818 de fecha 25 de Junio de 2018 bajo el rubro presupuestal **A-2-0-4-7-3 EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS,** expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC CONVENIOS y se encuentra respaldado de la siguiente forma:

UNIDAD	ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	VALOR APROPIADO
15-01-03-086-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS	A-2-0-4-7-3	EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS	16	SSF	**48.047.440,00**
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO					**48.047.440,00**

DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

No.	CONVENIO	UNIDAD	ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
1	17-045 CEMEX	**BICAB**	2-0-4-7-3 – EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	16	$3.285.800,00
2	03-2017 16-054 OCENSA	**GMSIL**	2-0-4-7-3 – EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	16	$8.000.000,00
3	03-2017 16-054 OCENSA	**BICAB**	2-0-4-7-3 – EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	16	$6.000.000,00
4	03-2017 16-054 OCENSA	**BIBAR**	2-0-4-7-3 – EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	16	$6.000.000,00
5	03-2017 16-054 OCENSA	**BAEEV8**	2-0-4-7-3 – EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	16	$ 6.000.000,00
6	13-2017 ECOPETROL	**BISER20**	2-0-4-7-3 – EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	16	$1.500.000,00
7	13-2017 ECOPETROL	**BR7**	2-0-4-7-3 – EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	16	$4.500.000,00
8	16-033 INTERCOLOMBIA "OTROSI"	**GBMAT**	2-0-4-7-3 – EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	16	$1.874.440,00
9	16-033 INTERCOLOMBIA "OTROSI"	**BIJUN**	2-0-4-7-3 – EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	16	$1.500.000,00
10	16-033 INTERCOLOMBIA "OTROSI"	**BIRIF**	2-0-4-7-3 – EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	16	$1.600.000,00
11	16-033 INTERCOLOMBIA "OTROSI"	**BICAB**	2-0-4-7-3 – EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	16	$1.500.000,00
12	17-038 EMERALD	**BIRNA44**	2-0-4-7-3 – EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	16	$ 2.000.000,00
13	03-2017 16-054 OCENSA	**BIRNA44**	2-0-4-7-3 – EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	16	$ 4.287.200,00
TOTAL PRESUPUESTO					**$ 48.047.440,00**

Una vez efectuada la comparación de las diferentes ofertas presentadas para el Proceso de Mínima Cuantía No. 092-CENACCONVENIOS allegadas mediante la plataforma del SECOP II, el día 30 de Julio de 2018, se evidencian las siguientes novedades al momento de efectuar la evaluación:

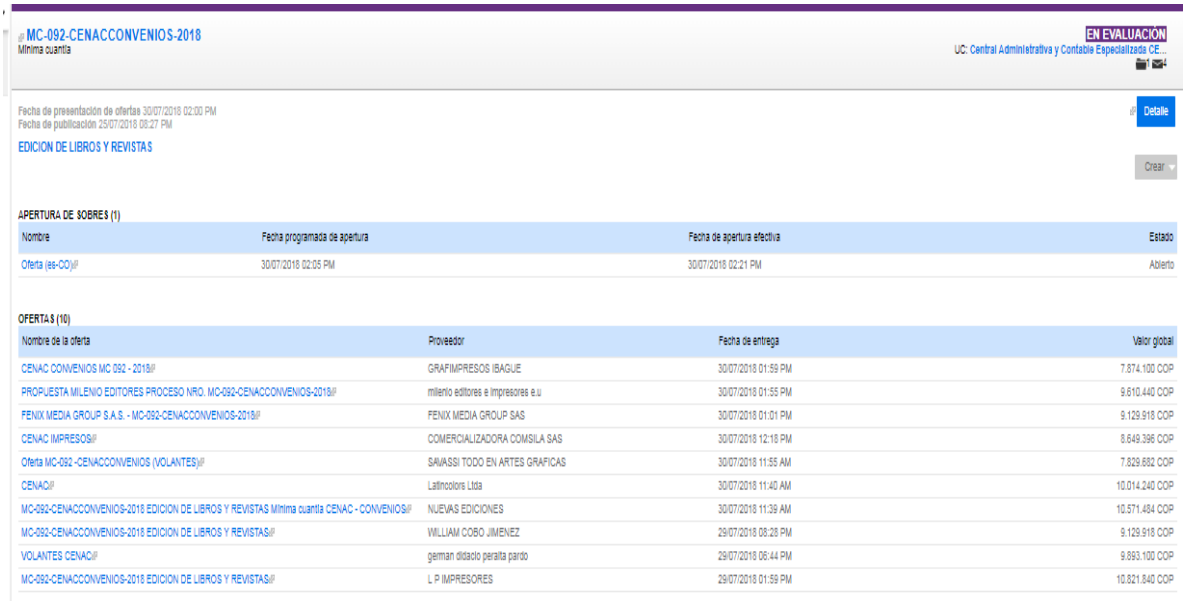

MC-092-CENACCONVENIOS-2018
Mínima cuantía

EN EVALUACIÓN
UC: Central Administrativa y Contable Especializada CE...

Fecha de presentación de ofertas 30/07/2018 02:00 PM
Fecha de publicación 25/07/2018 08:27 PM

Detalle

EDICION DE LIBROS Y REVISTAS

Crear

APERTURA DE SOBRES (1)

Nombre	Fecha programada de apertura	Fecha de apertura efectiva	Estado
Oferta (es-CO)	30/07/2018 02:05 PM	30/07/2018 02:21 PM	Abierto

OFERTAS (10)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
CENAC CONVENIOS MC 092 - 2018	GRAFIMPRESOS IBAGUE	30/07/2018 01:59 PM	7.874.100 COP
PROPUESTA MILENIO EDITORES PROCESO NRO. MC-092-CENACCONVENIOS-2018	milenio editores e impresores e.u	30/07/2018 01:55 PM	9.610.440 COP
FENIX MEDIA GROUP S.A.S. - MC-092-CENACCONVENIOS-2018	FENIX MEDIA GROUP SAS	30/07/2018 01:01 PM	9.129.918 COP
CENAC IMPRESOS	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	30/07/2018 12:18 PM	8.649.396 COP
Oferta MC-092 -CENACCONVENIOS (VOLANTES)	SAVASSI TODO EN ARTES GRAFICAS	30/07/2018 11:55 AM	7.829.692 COP
CENAC	Latincolors Ltda	30/07/2018 11:40 AM	10.014.240 COP
MC-092-CENACCONVENIOS-2018 EDICION DE LIBROS Y REVISTAS Mínima cuantía CENAC - CONVENIOS	NUEVAS EDICIONES	30/07/2018 11:39 AM	10.571.484 COP
MC-092-CENACCONVENIOS-2018 EDICION DE LIBROS Y REVISTAS	WILLIAM COBO JIMENEZ	29/07/2018 08:28 PM	9.129.918 COP
VOLANTES CENAC	german didacio peralta pardo	29/07/2018 06:44 PM	9.893.100 COP
MC-092-CENACCONVENIOS-2018 EDICION DE LIBROS Y REVISTAS	L P IMPRESORES	29/07/2018 01:59 PM	10.821.840 COP

1. En la plataforma del SECOP II (pantallazo anterior), se evidencia que el menor valor ofertado para el presente proceso contractual corresponde al oferente **GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUE**, sin embargo al efectuar la verificación económica entre el Formulario No. 2 "Valoración de la Propuesta Económica" y la Plantilla Económica del SECOP II se refleja diferencia en valores ofertados, así:

Valor Formulario No. 2: $19.50
Valor Plantilla Económica SECOP II:$7.874.100.

Por lo anterior se encuentra en causal de rechazo de acuerdo a lo indicado en la Invitación Pública No. 092-CENACCONVENIOS-2018, literal S, así: ***s). Cuando se presente cualquier discrepancia entre el valor total del formulario de la propuesta económica y la plantilla económica del SECOP II.***

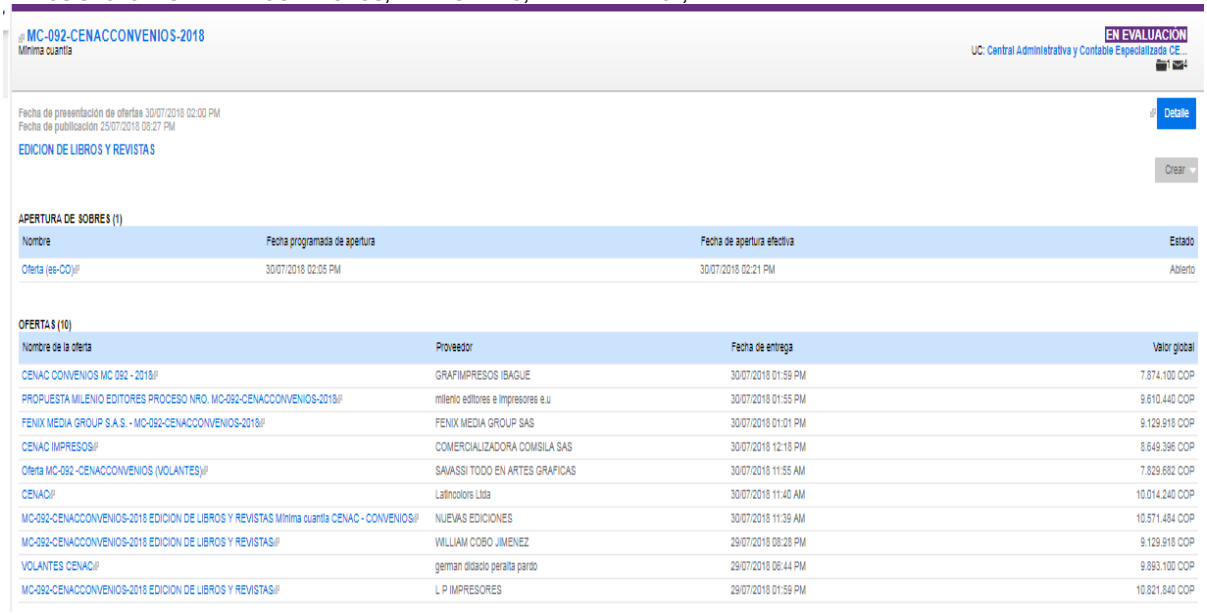

MC-092-CENACCONVENIOS-2018
Mínima cuantía

EN EVALUACION
UC: Central Administrativa y Contable Especializada CE...

Fecha de presentación de ofertas 30/07/2018 02:00 PM
Fecha de publicación 25/07/2018 08:27 PM

Detalle

EDICION DE LIBROS Y REVISTAS

Crear

APERTURA DE SOBRES (1)

Nombre	Fecha programada de apertura	Fecha de apertura efectiva	Estado
Oferta (es-CO)	30/07/2018 02:05 PM	30/07/2018 02:21 PM	Abierto

OFERTAS (10)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
CENAC CONVENIOS MC 092 - 2018	GRAFIMPRESOS IBAGUE	30/07/2018 01:59 PM	7.874.100 COP
PROPUESTA MILENIO EDITORES PROCESO NRO. MC-092-CENACCONVENIOS-2018	milenio editores e impresores e.u	30/07/2018 01:55 PM	9.610.440 COP
FENIX MEDIA GROUP S.A.S. - MC-092-CENACCONVENIOS-2018	FENIX MEDIA GROUP SAS	30/07/2018 01:01 PM	9.129.918 COP
CENAC IMPRESOS	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	30/07/2018 12:18 PM	8.649.396 COP
Oferta MC-092 -CENACCONVENIOS (VOLANTES)	SAVASSI TODO EN ARTES GRAFICAS	30/07/2018 11:55 AM	7.829.682 COP
CENAC	Latincolors Ltda	30/07/2018 11:40 AM	10.014.240 COP
MC-092-CENACCONVENIOS-2018 EDICION DE LIBROS Y REVISTAS Mínima cuantía CENAC - CONVENIOS	NUEVAS EDICIONES	30/07/2018 11:39 AM	10.571.484 COP
MC-092-CENACCONVENIOS-2018 EDICION DE LIBROS Y REVISTAS	WILLIAM COBO JIMENEZ	29/07/2018 08:28 PM	9.129.918 COP
VOLANTES CENAC	german didacio peralta pardo	29/07/2018 06:44 PM	9.893.100 COP
MC-092-CENACCONVENIOS-2018 EDICION DE LIBROS Y REVISTAS	L P IMPRESORES	29/07/2018 01:59 PM	10.821.840 COP

2. **Una vez analizada la oferta del segundo menor valor ofertado correspondiente al ALBEIRO QUINTERO TRIANA Persona Natural propietario del establecimiento de comercio SAVASSI, TODO EN ARTES GRÁFICAS, cuya oferta está por $7.829.682,00 correspondiente al valor unitario $19,39 antes de IVA,** se procede a dar aplicabilidad a la Circular CIR2015-415 del 8 de septiembre de 2015 expedida por el Ministerio de Defensa y el capítulo X numeral 2.1 de la Resolución No. 6302 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y al normatividad regida por Colombia Compra Eficiente, que enuncia:

"En todos los procesos de selección, sin importar su modalidad, las ofertas económicas deben evaluarse antes de IVA, lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad".

Por lo anterior, se evidencia que no es el menor valor ofertado antes de IVA. Por tal razón el oferente **ALBEIRO QUINTERO TRIANA propietario del establecimiento de comercio SAVASSI, TODO EN ARTES GRÁFICAS** se encuentra **INHABILITADO ECONÓMICAMENTE** para seguir con el presente proceso:

Así mismo, con el ánimo realizar la evaluación del proceso del asunto en igualdad de condiciones en aplicación de los principios de selección objetiva y dando aplicabilidad a lo establecido en el concepto emitido por Colombia Compra Eficiente según Radicado No. 216130001598 que dice: *Si en procesos de Contratación hay proponentes que pertenecen al régimen simplificado de IVA, las Entidades Estatales deben adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta ese impuesto, es decir, evaluar sobre el precio neto del bien o servicio descontando el valor del impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común.*

Así, la entidad Estatal puede comprar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

En virtud de lo anterior, se procede a evaluar al tercer Oferente, cuya oferta corresponde al Segundo menor valor ofertado antes de IVA, **COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S.,** quien presenta un valor Unitario ofertado antes de IVA por $18, así:

1. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4.1

a). DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

Se efectuará una verificación Financiera a las ofertas presentadas a través de la Plataforma SECOP II, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en la presente Invitación pública:

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL: COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S.

DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S.	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	04 folios
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	01 folio
FORMULARIO N° 7 DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE	01 folio
PLANTILLA ECONÓMICA DEL SECOP II Y FORMULARIO No. 2 "VALORACION PROPUESTA ECONÓMICA"	CUMPLE	04 folios a doble cara
CONCLUSIÓN		**CUMPLE**

b) EVALUACIÓN ECONÓMICA

VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

No ITEM	TIPO DE ELEMENTO	ELEMENTO	CANT MINIMAS A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNIT. SIN IVA	VALOR IVA 19%	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	CUMPLIMIENTO PRECIO DE REFERENCIA
1	**VOLANTES**	VOLANTE (SEÑALAR TITULO U OBJETO) IMPRESIÓN: TINTA	403.800	UNIDAD	28,32	18,00	3,42	21,42	8.649.396,00	CUMPLE

		BLANCO Y NEGRO ACABADO: DESPUNTADO. PAPEL: BOND 75 GRS BLANCO. MEDIDAS 14 X 21,5 CMS. (INCLUYE DISEÑOS A CONVENIR IMPRESION Y ACABADOS)								
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA									**8.649.396,00**	

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

1. El oferente **GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUE** no cumple con los requerimientos efectuados en la Invitación Pública, por lo cual se encuentra **INHABILITADO ECONÓMICAMENTE** para el presente proceso.

2. El oferente **ALBEIRO QUINTERO TRIANA propietario de establecimiento de comercio SAVASSI, TODO EN ARTES GRÁFICAS**, no cumple con los requerimientos efectuados en la Invitación Pública, por lo cual se encuentra **INHABILITADO ECONÓMICAMENTE** para el presente proceso.

3. Se **REQUIERE** al oferente Establecimiento de Comercio **COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S.** para que aclare en documento independiente por escrito y en detalle su oferta económica donde manifieste que al ser adjudicatario de mencionado proceso no incurrirá en un desequilibrio económico; así mismo indique el margen de utilidad estimado para el oferente y anexe copia de facturas de venta y documentación soporte donde se demuestre el registro de inventarios de mencionado elemento, toda vez que se considera su oferta con precios artificialmente bajos para el ítem "volantes". Lo anterior se debe a que el precio de referencia para el proceso en mención antes de IVA es de $23.8 según sondeo del mercado realizado a diferentes empresas del sector comercial a través del SECOP II, y el ofertado por ustedes es $18 generando una dispersión del 24.37%.

VOLANTES	VOLANTE (SEÑALAR TITULO U OBJETO) IMPRESIÓN: TINTA BLANCO Y NEGRO ACABADO: DESPUNTADO. PAPEL: BOND 75 GRS BLANCO. MEDIDAS 14 X 21,5 CMS. (INCLUYE DISEÑOS A CONVENIR IMPRESION Y ACABADOS)

De lo anterior se rige a lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, de igual forma en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto No.1082 de 2015.

(…)Oferta con valor artificialmente bajo: si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación ofertas. (…)

Por lo anterior se solicita allegar los documentos soportes antes del día **Jueves 2 *de agosto de 2018 antes de las 09:00*, para continuar en el presente proceso.**

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. MARTHA ALICIA RUIZ ROJAS
Comité Económico Evaluador

Bogotá D.C, 31 de julio de 2018

Señor Coronel
OSCAR ALEXANDER RUIZ LOZANO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR4
Gerente de Proyecto.-

Asunto: **Evaluación Técnica del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 092-CENACCONVENIOS-2018**

Respetuosamente y en atención a la revisión de las ofertas presentadas por las diferentes firmas, dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. 092-CENAC CONVENIOS-2018**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE VOLANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES: BICAB, GMSIL, BIBAR, BAEEV8, BISER20, BR7, GBMAT, BIJUN, BIRIF Y BIRNA, CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS: 17-045 CEMEX COLOMBIA S.A, 03-2017 16-054 OLEODUCTO CENTRAL S.A, 13-2017 ECOPETROL S.A, 16-033 INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P "OTROSI" Y 17-038 EMERALD ENERGY, SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO, VIAL Y MINERO",** me permito indicar las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS EN EL SISTEMA SECOP II:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	GRAFIMPRESOS IBAGUE	7.874.100
2	MILENIO EDITORES E IMPRESORES E.U.	9.610.440
3	FENIX MEDIA GROUP S.A.S.	9.129.918
4	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S.	8.649.396
5	SAVASSI TODO EN ARTES GRAFICAS	7.829.682
6	LATINCOLORS LTDA	10.014.240
7	NUEVAS EDICIONES	10.571.484
8	WILLIAM COBO JIMENEZ	9.129.918
9	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	9.893.100
10	LP IMPRESORES	10.821.840

1. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES.

COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S.

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
2.3.	FORMULARIO No. 5 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE		X		NO ANEXA FORMULARIO No.5 DILIGENCIADO DE ACUERDO A LA INVITACIÓN PÚBLICA
2.3.1	ANEXO No. 2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS		X		NO ANEXA ANEXO No.2 DILIGENCIADO DE ACUERDO A LA INVITACIÓN PÚBLICA
2.3.2	GARANTÍA TÉCNICA		X		REDACCIÓN NO CUMPLE CON LA INVITACIÓN PÚBLICA
2.3.2	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA		X		REDACCIÓN NO CUMPLE CON LA INVITACIÓN PÚBLICA
CONCLUSIÓN					**REQUERIDO**

RESUMEN Y CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN

El oferente **COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S. es REQUERIDO** al no allegar, el Formulario No. 5 "Acreditación de la Experiencia Habilitante del oferente", Anexo No. 2 "Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento", ***Garantía Técnica y el Término de Respuesta de la Garantía Técnica*** debidamente diligenciados tal como lo estipula **la INVITACIÓN PÚBLICA No. 092-CENACCONVENIOS-2018, así:**

2.3 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA

Para tal efecto diligenciará el **Formulario No. 5 "Acreditación de la Experiencia Habilitante del Oferente"** de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario No. 5
d) No se aceptan auto certificaciones.

La experiencia podrá acreditarse aportando certificaciones, contratos y cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.
- Objeto y número del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año)
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción
- Firma del funcionario competente.

Nota 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Nota 2: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, los documentos presentadas deben ser completamente legibles.

Nota 3: La CENAC CONVENIOS se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 4: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia.

FORMULARIO No. 5

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE

EXPERIENCIA EN XXXXXXXXXXXXXXXX (OBJETO DEL PROCESO – VENTA-FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN…)
PROPONENTE:_____
_____

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/ DIRECCIÓN

Nota: para que la experiencia sea válida es necesario que la clasificación de los anteriores contratos, coincida con la señalada en el anexo 1 "DATOS DEL PROCESO"
Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

_____
Firma Representante Legal del proponente

2.3.1 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS.

El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el **Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento**, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO, VIAL Y MINERO".

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Bogotá D.C.

Señores:

MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS
Ciudad

REF: PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. xxx-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS-2018.

(El Apoderado o Representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Pública, me comprometo a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas obligatorias que se relacionan en el presente formato.

Deberán cumplirse las especificaciones técnicas iguales a las solicitadas en la presente invitación para determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos, se aclara que el oferente debe especificar la marca de los elementos ofertados (cuando aplique).

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CODIGO UNSPSC	TIPO DE ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	55101500	VOLANTES	VOLANTE (SEÑALAR TITULO U OBJETO), IMPRESO EN TINTA NEGRA Y PAPEL BOND BLANCO, TAMAÑO CARTA (21.5 CMS X 28 CMS), INCLUYE DISEÑOS A CONVENIR, IMPRESION Y ACABADOS	UNIDAD	

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa
Calle 24 C N° 43 A – 23 Quinta Paredes Bogotá, D.C. Cundinamarca
Conmutador: 4261469 Ext 39090.
Correo Electrónico: Cenacconveniosejecop@ejercito.mil.co

37

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 092 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE VOLANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES: BICAB, GMSIL, BIBAR, BAEEV8, BISER20, BR7, GBMAT, BIJUN, BIRIF Y BIRNA, CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS: 17-045 CEMEX COLOMBIA S.A, 03-2017 16-054 OLEODUCTO CENTRAL S.A, 13-2017 ECOPETROL S.A, 16-033 INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P "OTROSI" Y 17-038 EMERALD ENERGY, SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO, VIAL Y MINERO".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

1. El proponente al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte y movilización que se cause con motivo de traslado de los volantes impresos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que llegase a presentar.
2. El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos por la CENAC CONVENIOS. No se aceptan propuestas parciales.
3. El contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada, y a juicio del Supervisor se rechazará si no cumplen las impresiones de los volantes con las normas dadas en estas especificaciones.

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Nombre
Identificación Razón social

2.3.2 GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, la cual deberá cubrir la totalidad de los ítems con sus especificaciones técnicas en los siguientes términos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
2. Que ampare la calidad del servicio de impresión de los volantes
3. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito, en documento independiente, el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio de los volantes suministrados por defecto de impresión, el cual no debe ser superior a tres (3) días

hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que generen un costo adicional para el contratante.

Este documento debe venir firmado por el proponente.

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documentos independientes debidamente suscritos por el oferente**. La presentación de estos documentos es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.**

Por lo anterior se solicita allegar los documentos soportes antes del día **Jueves 2 *de agosto de 2018 antes de las 09:00*, para continuar en el presente proceso.**

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SS. LUIS GUILLERMO QUIJANO
Suboficial Planes DIV7
Evaluador Técnico

Bogotá D.C., 31 de julio de 2018

Señor Coronel
OSCAR ALEXANDER RUIZ LOZANO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR4
Gerente de Proyecto

Asunto: **Evaluación Jurídica del proceso de Mínima Cuantía No. 092-CENACCONVENIOS-2018**

Respetuosamente me permito efectuar y remitir la evaluación jurídica dentro del proceso relacionada en el asunto cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE VOLANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES: BICAB, GMSIL, BIBAR, BAEEV8, BISER20, BR7, GBMAT, BIJUN, BIRIF Y BIRNA, CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS: 17-045 CEMEX COLOMBIA S.A, 03-2017 16-054 OLEODUCTO CENTRAL S.A, 13-2017 ECOPETROL S.A, 16-033 INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P "OTROSI" Y 17-038 EMERALD ENERGY, SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO, VIAL Y MINERO"**, así:

Se procede a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, conforme lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo a la evaluación económica el oferente requerido es la señora MARIA CAMILA SIERRA LAITON, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.384.264, propietaria del establecimiento de Comercio **COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S.**

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. Suscrita por MARIA CAMILA SIERRA LAITON		X	Debe diligenciar el numeral 1 del literal N
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
-Fecha de expedición 06/07/2018	X		
-Objeto Adecuado	X		
-Termino de Duración INDEFINIDO	X		
3. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
4. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		X	Según el numeral 2.2.5 Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales para Oferentes Nacionales de la Invitación Pública, debe cumplir con Nota: En caso que dicha certificación de Aportes Parafiscales se encuentre suscrita por el Contador o el Revisor Fiscal, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta
5. VERIFICACION BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA)	X		Verificado (31/07/2018)
6. VERIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION)	X		Verificado (31/07/2018)
7. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE (	X		Verificado (31/07/2018)
8. CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INCUMPLIMIENTO CON EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL.		X	Debe anexar un certificado manifestando bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993, articulo 18 de la Ley 1150, articulo 1 de la Ley 1474 de 2011 (Modificado por el art. 31, Ley 1778 de 2016) y articulo 2 de la Ley 1474 de 2011 (Modificado por el art. 33, Ley 1778 de 2016)
9. FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION		X	Debe diligenciar y firmar con cedula de ciudadanía del representante
10. FORMULARIO No. 4 PACTO DE INTEGRIDAD			Debe diligenciar y firmar con cedula de ciudadanía del representante

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
11. FORMULARIO No. 6 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	X		

CONCLUSIÓN:

La oferente MARIA CAMILA SIERRA LAITON, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.384.264, propietaria del establecimiento de Comercio COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S., se encuentra **REQUERIDA JURÍDICAMENTE**, por ello, debe entregar Formulario No. 4 Pacto De Integridad, Formulario No. 3 Compromiso Anticorrupción, Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, Certificación de no estar Incurso en Incumplimiento Con El MDN-EJÉRCITO NACIONAL y Constancia del Cumplimiento de Aportes Parafiscales, conforme a las observaciones relacionadas con anterioridad.

Por lo anterior se solicita allegar los documentos soportes antes del día **Jueves 2 *de agosto de 2018 antes de las 09:00*, para continuar en el presente proceso.**

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
FRANCY RIQUELIA TAMAYO BUITRAGO
Asesora Jurídica CENAC CONVENIOS